

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TELEFAX 54 -0387 - 4255513

Salta, 23 de Abril del 2012

EXPEDIENTE N° 10.243/2009

R- DNAT- 2012- N° 485

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Ing. Agr. Noemí del Valle BEJARANO y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 83 de estas actuaciones obra informe de la Dra. Virginia MARTINEZ y del Dr. Patricio DIOSQUE que aconseja: "... reconocer el curso se postgrado:

1. Estadística y Biometría. 2011. 40 horas crédito

Total de créditos reconocidos a la fecha: 120 horas

Dar por cumplida la prueba de traducción del idioma inglés al idioma español.";

Que a fs. 84 obra Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina que dice: "Visto el informe de la Comisión Académica de fojas 83, se aconseja aprobar los créditos realizados y la prueba de traducción de inglés";

Que a fs. 84 vta. obra despacho de Consejo y Comisiones que dice: "De acuerdo a lo solicitado por la Sr. Jefe de la División de Mesa de Entradas, se gira el Expte. 10.243/09 a sus efectos.";

Que a fs. 94 de estas actuaciones obra informe de la Dra. Virginia MARTINEZ y del Dr. Patricio DIOSQUE, que dice: "... cumplimos en informar que el presente expediente se recibió el 3/10/2011 y fue remitido el 18/10/2011, pasando el mismo a Comisión de Docencia el 20/10/2011 para aprobación créditos y prueba de traducción de inglés (foja 81), ver despacho de fojas 83. aA la fecha no se ha emitido la resolución de aprobación, a pesar de contar con el despacho de Comisión de Docencia.

Visto el informe de fojas 86 a 93 esta Comisión aconseja:

1. Aprobar el primer informe de avance.

2. Acreditar la aprobación del Curso de postgrado Epistemología.

3. Acreditar 75 horas por el Curso de Postgrado teoría y práctica de los Inventarios Biológicos. Lo que acredita a la fecha un total de 195 horas crédito.";

Que a fs. 95 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que dice: "Visto las presentes actuaciones, teniendo en cuenta lo informado por la Dra. V. Martinez y el Dr. Patricio Diosque esta Comisión aconseja aprobar el informe de avance y dar por cumplido el requisito del curso de Epistemología y acreditar el curso: Teoría y Práctica de los Inventarios Biológicos – 75 hs.";

Que a fs. 96 obra Despacho N° 503/12 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina;

Que no se ha emitido resolución de acreditación del Curso de Posgrado "Estadística y Biometría" y de acreditación de la Prueba de Traducción de Inglés por cuanto no se ha concluido con el trámite pertinente para la emisión de la Resolución mencionada. Los presentes actuados no fueron enviados a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado, con despacho de Consejo y Comisiones que solicite la emisión de tal resolución dado que a fs. 85 (posterior al Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja acreditar el Curso de Posgrado "Estadística y Biometría" y Prueba de Traducción de Inglés) obra Nota de Mesa de Entradas que, a pedido de la Sra. Decana de esta Facultad (fs. 93), solicita estos actuados para agregar nota N° 3613 (fs. 86 a 93), con providencia de la Sra. Directora Administrativa de la Escuela de Posgrado, una vez que se agrega la mencionada Nota el expediente pasa a la Comisión Académica del Doctorado (fs. 93), por lo que consta que la Dirección Administrativa de la Escuela de

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEFAX 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.243/2009

R- DNAT- 2012- N° 485

Posgrado no tomó conocimiento de lo dispuesto por la Comisión de Docencia y Disciplina (fs. 84) sino hasta después del Informe de la Dra. Virginia Martínez y del Dr. Patricio DIOSQUE de fs. 94;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad Referendum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACREDITAR a la Doctorando Ing. Agr. Noemí del Valle BEJARANO, por las razones mencionadas en el exordio, los siguientes Cursos de Posgrado:

- “ESTADISTICA Y BIOMETRIA” – Aprobado. 40 horas (fs. 82).
- “BIODIVERSIDAD: TEORIA Y PRACTICA DE LOS INVENTARIOS BIOLÓGICOS” – Aprobado. 75 horas (fs. 91)

TOTAL DE HORAS ACREDITADAS: 115 (ciento quince) horas.

Solicitar a la Doctorando presente la siguiente documentación, de acuerdo a la reglamentación vigente (Res. CS. 306-07) y a lo requerido por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU):

- a) Fotocopias debidamente autenticadas por Escribano Público o Autoridad de esta Facultad de Bibliografía de los Cursos de Posgrado acreditados en el artículo 1° de la presente.
- b) Fotocopias debidamente autenticadas por Escribano Público o Autoridad de esta Facultad de Programas y Bibliografía de los Cursos de Posgrado:
 - “ASPECTOS FISIOLÓGICOS Y MOLECULARES DE LA INTERACCION PLANTA-PATOGENO” (fs. 45).
 - “PRECARIOTES FITOPATOGENOS” (fs. 46).

ARTICULO 2°.- DAR POR CUMPLIDO el requisito de Idioma Inglés exigido para el Doctorado en Ciencias Biológicas de esta Facultad (Res. CS 116/04), de acuerdo a la documentación presentada a fs. 89.

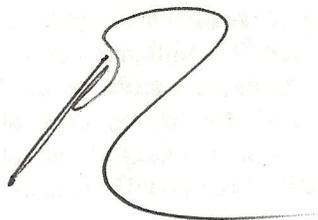
ARTICULO 3°.- APROBAR, el Informe de Avance 2010-2011 de la Doctorando Ing. Agr. Noemí del Valle BEJARANO, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 4°.- DAR POR CUMPLIDO el requisito de Epistemología (fs 90).

ARTICULO 5°.- HÁGASE SABER a quien corresponda, elévese al Consejo Directivo solicitando la convalidación de la presente, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 6°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

cng/MER



Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales